

Declaracion a Medios 24 de septiembre.mp3

00:00:00

Speaker 1: Por decreto. Y es lo que el gobierno radicó. 523 millones.

00:00:05

Speaker 2: MINISTRO. En ese caso, cómo va a quedar distribuido el gasto? Se hablaba, por ejemplo, de la preocupación por Registraduría, pero también en algunas regiones cuáles quedan fortalecidas y cuáles tal vez no tanto.

00:00:15

Speaker 1: Entonces, una precisión dejen de especular con los recursos electorales. Nadie le ha quitado recursos a la Registraduría, nadie le ha quitado recursos al Consejo Nacional Electoral. Lo que siempre se ha usado desde hace muchos años es que en los años preelectorales los recursos que son temporales permanecen en la bolsa del Ministerio de Hacienda y el registrador lo solicita por distribución presupuestal. Por primera vez el Gobierno le está entregando los recursos directamente del presupuesto a la Registraduría y al Consejo Nacional Electoral. Por primera vez, sin embargo, queremos resaltar. Esos son recursos temporales que no pueden tener carácter permanente porque solo son para usar en el periodo preelectoral con personal temporal. Ese es una precisión que es absolutamente necesaria. La Registraduría tiene 2 billones y medio del Presupuesto General de la Nación y 700 mil millones de recursos propios. El Consejo Nacional Electoral tiene una cifra superior al billón de pesos para desarrollar sus actividades y los tiene directamente. Así que dígame a los congresistas que dejen de especular que el Gobierno no está atentando contra las elecciones. Elecciones va a haber en el año 26 y el proceso preelectoral comienza en marzo del 25. Para eso la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral tienen los recursos financieros. Qué va a pasar.

00:02:11

Speaker 2: Ministro, con el tema de la regionalización, los recursos para las regiones, porque hay una preocupación frente a una reducción precisamente para ello.

00:02:19

Speaker 1: El el el Congreso. Curiosamente, cuando empezó a estudiar el lado del gasto, empezó a señalar que el presupuesto tenía que crecer y el intento de llegar a un acuerdo fue el de ubicar algunos recursos que fueran propiamente destinados hacia programas regionales. Al final no fue posible llegar a un acuerdo sobre alguna distribución y entonces el presupuesto de inversión sigue siendo 82 millones, está por debajo del presupuesto del 2024. En inversión tiene menos 17%. Hasta eso es que alcanza el presupuesto y ahí están los programas regionales. Obviamente, si usted reduce el presupuesto de inversión de 99 a 82 millones, todos los programas quedan con un menor valor.

00:03:08

Speaker 2: Se hace obligatoria la Ley de Financiamiento? Ministro Cuando van a estar los ponentes, Cuando va a empezar las discusiones sobre.

00:03:15

Speaker 1: El ambiente después de esta discusión.

00:03:17

Speaker 2: Es absolutamente necesario que las comisiones económicas sigan

Declaracion a Medios 24 de septiembre.mp3

adelante con la discusión del plan de financiamiento, que repito, no es una reforma tributaria como lo están llamando los senadores de la Comisión Tercera del Senado. Es un proyecto que tiene tres componentes 1/1 estímulos tributarios para la reactivación económica, entre los cuales el más importante es la reducción de la tasa del impuesto de renta corporativo, que en el 2025 es neutro, en el 2026 es un ahorro de 3 billones para las empresas y en el 2030 termina siendo un ahorro de 8 billones para las empresas. Eso dedicado a la inversión es un proceso de reactivación económica, claro. El segundo es que identificamos componentes de dónde se pueden obtener algunos ingresos adicionales, en donde hay resquicios del estatuto tributario, caso los juegos de suerte y azar, los carros híbridos, el impuesto al carbono y otros.

00:04:20

Speaker 1: No le preocupa la caída del recaudo tributario de este año.

00:04:24

Speaker 2: El recaudo tributario tiene una explicación y es que la retención en la fuente y los anticipos que se hicieron en el 2023 hicieron que el recaudo del impuesto de renta en el 2023 fuera poco más alto de lo normal y que este año nos pidieran devoluciones. Entonces, cuando uno pregunta cuál es la caída del recaudo tributario es porque en el impuesto de renta nos están pidiendo devoluciones y si ustedes lo miran por actividad económica, el IVA está creciendo y todos los impuestos que tiene que ver con la actividad económica están creciendo. Ministro en cuanto a la desagregación para ver algún cambio frente a lo propuesto inicialmente.

00:05:03

Speaker 1: Pero no pueden ser.

00:05:04

Speaker 2: O sea, va a quedar lo que quedó inicialmente la.

00:05:07

Speaker 1: Discusión del presupuesto como queda.

00:05:10

Speaker 2: Lo que dice la norma es que dado que no se hizo de primera vuelta, no hay ajustes, no hay modificaciones al proyecto radicado por el Gobierno. El que sale por decreto es el proyecto radicado.